TABLA I CÓDIGOS DE ESTUDIOS TERMINADOS POR LOS PADRES		
1	Analfabetos	
2	Sin estudios	
3	Estudios Primarios	
4	Estudios Secundarios	
5	Estudios Superiores	

TABLA II CÓDIGOS DE TRABAJO		
0	Ocupaciones Militares	
1	Directores y Gerentes	
2	Técnicos y Profesionales científicos e intelectuales	
3	Técnicos y Profesionales de apoyo	
4	Empleados de tipo contable y administrativo.	
5	Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores de los comercios	
6	Trabajadores cualificados en agricultura y pesca	
7	Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras, la construcción y la minería.	
8	Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	
9	Trabajadores no cualificados	
10	Parado	
11	Jubilados	
12	Amas/os de casa	
13	Incapacitados para trabajar	
14	Otra situación (Rentistas)	

NOTA: Aunque el padre o la madre hubieran fallecido, se deberá aportar información referida a su última ocupación. Cuando el padre o la madre estén jubilados o estén parados, se deberá hacer referencia a su última ocupación. En ningún caso, aunque el alumno sea el sustentador principal de la familia, debe hacer referencia a su ocupación profesional: siempre a la de su padre y a la de su madre.